



C I R C U L A R EJC26-90

PARA: Servidores Judiciales de todo el país
Integrantes de la Red De Formadores
Presidentes de los Consejos Seccionales De La Judicatura
Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial
Presidentes de los Tribunales Superiores De Distrito Judicial
Presidentes de los Tribunales Administrativos
Presidentes de los Comisiones Seccionales De Disciplina Judicial
Presidentes de los Colegios De Jueces De Los Distritos Judiciales
Jueces de Paz y de Reconsideración
Autoridades Indígenas del País
Presidentes de Asociaciones Sindicales de la Rama Judicial

DE: DIRECTORA

ASUNTO: Alcance circular EJC26-64 del 4 de septiembre de 2026, convocatoria para el diligenciamiento del formulario en línea de identificación de necesidades de formación judicial para el diseño y estructuración del plan de formación, vigencia 2027-2028.

Fecha: 13 de octubre de 2026

Atento saludo, respetados servidores judiciales y demás actores del sector justicia.

Dando alcance a la Circular EJC26-64 del 4 de septiembre de 2026, mediante la cual se solicitó apoyar en la socialización y diligenciamiento del formulario de identificación de necesidades de formación en los respectivos distritos judiciales, corporaciones, despachos y dependencias, con el propósito de promover la participación de la comunidad judicial en la construcción colaborativa del Plan de Formación Judicial 2027-2028, nos permitimos informar que se amplía el plazo para el diligenciamiento de los formularios hasta el 30 de octubre de 2026.

Plazo y medio de diligenciamiento: El formulario estará disponible hasta el 30 de octubre de 2026.

A través de este instrumento, los servidores judiciales podrán identificar y registrar las necesidades de formación que consideren pertinentes para la estructuración del Plan de Formación Judicial 2027-2028, de conformidad con las variables definidas para tal fin. Agradecemos su colaboración en la difusión de esta información, con el fin de fomentar una amplia participación de la comunidad judicial y contribuir a la identificación de las necesidades de formación que orientarán la formulación del Plan.

Para obtener información adicional, podrán comunicarse con Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, a través del correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: Plan de Formación 2027-2028.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/HMTB/AMRR